

DECRETO N° 2.591

APRUEBA CONTRATO DE ARRIENDO SUSCRITO CON DON LUIS ALBERTO CÁCERES ROJAS.

CHIMBARONGO, julio 23 de 2019

CONSIDERANDO:

1. Que, la Municipalidad, mediante Decreto N° 1.864, de mayo 31 de 2019, aprobó convenio suscrito con la fundación para la Infancia RONALD McDONALD, a través del cual el Municipio, se comprometió, entre otros, a **"proveer de alojamiento al personal de la Unidad Pediátrica Móvil"**.
2. Que, en este contexto, con **23 de julio de 2019**, esta Municipalidad, suscribió contrato de arrendamiento, con don **LUIS ALBERTO CÁCERES ROJAS**, pues es dueño del inmueble ubicado en calle Valentín Letelier N° 170, de la comuna de Chimbarongo, Rol de Avalúo N° 46-24, cuya inscripción rola a fojas 1.153 número 393 año 1973, del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando.

VISTOS:

Las facultades que me confiere el DFL-1, del Ministerio del Interior, publicado en el D.O. del 26.07.2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **Apruébese y Acéptese** Contrato de Arriendo de inmueble, fechado julio 23 de 2019, suscrito con don **LUIS ALBERTO CÁCERES ROJAS**, cédula nacional de identidad N°4.822.127-0, en las condiciones que se indica:

UBICACIÓN HOSPEDAJE.	DEL :	Valentín Letelier N° 170 comuna de Chimbarongo
CANON DE ARRIENDO MENSUAL	:	\$12.000 (doce mil pesos) diario, exento de impuestos, por persona hospedada.
MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN	LA	Hospedar, transitoriamente, al chofer y la coordinadora de la Unidad Móvil, de la Fundación para la Infancia RONALD McDONALD, según el convenio aprobado por Decreto N° 1.864, de mayo 31 de 2019.
DURACIÓN DEL CONTRATO	:	01 de agosto de 2019, hasta el día 31 de diciembre de 2019, y/o mientras dure el convenio citado en la cláusula Segunda de éste.
UNIDAD TÉCNICA	:	Patricia Espinoza Donoso, Cirujano Dentista, Subjefa Clínica del Departamento de Salud.

2. Páguese e impútase el gasto que irroge el presente contrato, a la cuenta N° 215-22-09-002-000-000, Arriendo de Edificios, del Servicio Traspasado de Salud, año 2019.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NATALIA RECHAVALA LEIVA
Asistente Social
SECRETARÍA MUNICIPAL



JUAN CARLOS SANDOVAL FERNANDEZ
ALCALDE SUBROGANTE

JCSF/GSC/opa.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

DAE Contabilidad, D. de Control (información)